

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

57049 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de enajenación mediante subasta pública de su participación en "Cruceros Málaga, S.A."*.

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública abierta, de 1.540.000 acciones propiedad de la Autoridad Portuaria de Málaga representativas de un veinte por ciento del capital social de la mercantil "Cruceros Málaga, S.A." con domicilio en Málaga, Estación Marítima de Levante, Puerto de Málaga, 29001-Málaga, CIF A-92895598 y autorizada su enajenación por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 27 de junio de 2016 y resolución de su Presidente de 20 de julio de 2017, en cumplimiento del plan de desinversión a medio plazo acordado con Puertos del Estado al amparo de lo establecido en el artículo 60.4 de la entonces vigente Ley 48/2003.

La descripción de las acciones se detalla en el Pliego de Condiciones que regirá la subasta.

Las acciones se subastan en un único lote y están libres de cargas.

Procedimiento: Subasta pública cerrada con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175.5 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio mínimo de licitación por el total de las acciones: un millón quinientos cuarenta mil euros (1.540.000,00) IVA excluido.

Garantía provisional exigida: setenta y siete mil euros (5% del precio base de enajenación).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 15 de noviembre de 2017 en la Sede de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n, 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 24 de noviembre de 2017 a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: Sede de la Autoridad Portuaria de Málaga-Dependencias de Secretaría General-Muelle de Cánovas, s/n 29001-Málaga

Forma de Pago: 100% a la firma de los documentos de la compraventa de acciones.

Criterio de Adjudicación: Al precio más alto ofertado de entre las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Perfección y formalización del contrato: En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación se otorgará la escritura de compraventa ante el notario que designe el adjudicatario.

Málaga, 25 de septiembre de 2017.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A170068924-1